

## BASES DEL CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA A12\_2023

### “Archivos 12 miradas /2023”

#### Convocatoria

La Dirección General de Patrimonio Documental y Bibliográfico e Innovación y Promoción Cultural organiza, con motivo de la Semana Internacional de los Archivos, el certamen de fotografía “**Archivos 12 miradas/2023**”, con el doble objetivo de contribuir a un mejor conocimiento de estos centros culturales, del Patrimonio Documental que custodian y del trabajo que realizan sus profesionales en esta Comunidad Autónoma.

La convocatoria, que tiene como ámbito de aplicación el Sistema Archivístico de Andalucía, tiene las siguientes

#### BASES

##### 1. Participantes.

Podrán participar todas las personas que sean mayores de edad, de cualquier nacionalidad, residentes en Andalucía, que se identifiquen como autoras de las fotografías presentadas y se ajusten a las presentes bases.

##### 2. Plazo y lugar de presentación de las imágenes.

El plazo de presentación comenzará a las 8:00 horas del día 5 de junio de 2023 y concluirá a las 23:59 horas del día 11 de junio de 2023.

Las personas participantes deberán remitir un correo electrónico a la siguiente dirección: [archivos.dgpdb.ctcd@juntadeandalucia.es](mailto:archivos.dgpdb.ctcd@juntadeandalucia.es), haciendo constar en el asunto “Archivos 12 miradas /2023”.

En el cuerpo del correo se incluirán los siguientes datos:

- Núm. de fotografía y título.
- Nombre y apellidos del autor.
- D.N.I./N.I.E. del autor.
- Domicilio.
- Teléfono de contacto.
- Correo electrónico.

Las imágenes se adjuntarán al correo indicando el número y título de obra, o facilitando el enlace a los servicios de envío y recogida de ficheros WeTransfer o Consigna.

Las personas participantes en este certamen autorizan la exhibición y publicación de las fotografías en las exposiciones y ediciones que tengan lugar con motivo de la organización del certamen.





Se designará a una persona adscrita al Servicio de Archivos de esta Dirección General de Patrimonio Documental y Bibliográfico e Innovación y Promoción Cultural, como responsable de la recepción de las imágenes y su registro, acusar su recibí al autor y facilitar al jurado las fotografías presentadas con la sola mención del título de las mismas, sin referencia alguna a su autoría para garantizar la confidencialidad de manera previa a las deliberaciones y posterior fallo del jurado.

Esta Dirección General se compromete a utilizar los datos facilitados por los participantes exclusivamente para contactos referidos a este certamen, no haciéndolos públicos bajo ninguna circunstancia.

### **3. Temática.**

Las fotografías presentadas al certamen estarán directamente relacionadas con el ámbito de los documentos, los Archivos, sus edificios y con el patrimonio documental.

### **4. Condiciones de presentación.**

Cada participante podrá presentar un máximo de tres imágenes.

Las fotografías deberán ser inéditas, no habrán sido publicadas con anterioridad en ningún medio, exposición, concurso o análogo.

La organización retirará del certamen todas aquellas fotografías que contravengan lo dispuesto en el párrafo anterior.

Del mismo modo, la organización se reserva el derecho a no admitir al certamen las fotografías que no cumplan los requisitos o que puedan atentar contra la sensibilidad o derechos de terceras personas.

Al presentar las fotografías, las personas participantes aceptan estas bases, se reconocen expresamente autoras y propietarias de las fotografías y manifiestan que no cabe reclamación de terceros sobre ellas. Asimismo, en caso de que en las fotografías figuren personas identificables, se acompañará declaración de que se cuenta con el consentimiento expreso de las mismas.

Serán excluidas del certamen las fotografías que contengan imágenes reconocibles de menores, con base en lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, así como aquellas que el jurado considere inapropiadas o que se encuentren fuera de la temática expresada en la base tercera.

### **5. Requisitos técnicos de las fotografías.**

Las fotografías se presentarán en soporte digital, con los siguientes formatos y características:

- Podrán ser en blanco y negro o color.
- En formato TIFF o JPG.
- El tamaño mínimo de 12 megapíxeles y una capacidad máxima de 20 MB.
- Podrán presentar retoque digital.
- No irán firmadas.
-



Las personas participantes consienten expresamente en que la organización del certamen pueda modificar la resolución o tamaño de la fotografía remitida a efectos de su publicación.

## **6. Resolución del certamen**

La Dirección General de Patrimonio Documental y Bibliográfico e Innovación y Promoción Cultural nombrará un Jurado, compuesto por cinco personas, que se designará entre personal adscrito a la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte y profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de los archivos y/o la fotografía en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Jurado seleccionará entre las fotografías presentadas las doce finalistas y, entre ellas, escogerá la imagen ganadora. El fallo se hará público a lo largo del mes de junio de 2023 a través de la página web de Archivos de Andalucía [www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/](http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/), y en el Portal de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, comunicándose el mismo, además, individualmente a las personas seleccionadas.

Este fallo será inapelable, reservándose la organización la facultad de resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes bases.

## **7. Difusión de las imágenes seleccionadas**

La organización de este certamen se reserva el derecho de difusión de las imágenes seleccionadas mediante cualquier actividad o medio, siempre que se produzca en el ámbito de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, mencionando expresamente la autoría de las imágenes. Esta cesión no implica renuncia de los derechos de autor.

Las doce imágenes finalistas podrán ser expuestas, presencial o virtualmente, en el lugar y medios que decida esta Dirección General, y seguir un recorrido itinerante por los archivos gestionados por la Consejería o, en su caso, por otros Archivos del Sistema Archivístico de Andalucía.

Las personas autoras de las obras seleccionadas renuncian a reclamar cualquier tipo de remuneración a la organización por el uso de las fotografías, siempre y cuando se utilicen para la difusión y promoción de los archivos y del Patrimonio Documental de Andalucía y de sus valores asociados.

## **8. Premio**

El autor o autora de la imagen ganadora recibirá como premio la asistencia a actividades de teatro, danza, música o cualquier otra de índole cultural en la que participe esta Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

La imagen ganadora, junto a las otras once seleccionadas, formarán parte de las diversas actividades de difusión organizadas por esta Dirección General.

## **9. Aceptación de las bases**

La participación en este certamen implicará la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo y de la decisión del Jurado, renunciando a cualquier reclamación legal en este sentido.